

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA

Dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. Reorganización
Demandante: Gonzalo de Jesús Orozco
Rad. 2016-00167-00

Teniendo en cuenta el escrito remitido por el promotor, requiérase para que en el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente de recibida la correspondiente comunicación allegue el proyecto de calificación y graduación de crédito y determinación de votos bajo los parámetros ordenados en providencia de fecha 23 de septiembre del año en curso, lo anterior teniendo en cuenta que no se evidencia el lugar de notificación de los acreedores, como tampoco la reforma de la graduación y determinación de votos ordenadas. Oficiese.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

19-octubre-2020

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 079

Feriado. _____

Secretaría _____